ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 17/2017
MODALIDAD: Concurso de Ofertas SBE 01/2017
EXPEDIENTE N° DNCP 320.451 – ID 332.982
LLAMADO "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION N°17"
FECHA: 08 de Agosto de 2018
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los ocho días del mes de agosto año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM N° 447/2017, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa ID 332.982 – **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION N°17"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 2 de agosto del 2017 siento las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, se procedió a la apertura de los sobres del presente llamado de **"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACION N°17"**, presentado por los oferentes **M.T. S.A.; LJ Y CIA S.A. Y RAFAEL ALVAREZ BRITOS** y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: M.T. S.A.

Planilla de Computo métrico **Lote N° 1** Total Guaraníes **245.000.000** (Doscientos cuarenta y cinco millones).-
-Planilla de Computo métrico **Lote N° 2** Total Guaraníes **238.000.000** (Doscientos treinta y ocho millones).-

Anexo E
Documentos de la Oferta
M.T. S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	☑	

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: LJ Y CIA. S.A.

-Planilla de Computo métrico **Lote N° 1** Total Guaraníes **250.000.000** (Doscientos cincuenta millones).-
-Planilla de Computo métrico **Lote N° 2** Total Guaraníes **239.900.000** (Doscientos treinta y nueve millones novecientos mil).-

Anexo E
Documentos de la Oferta
LJ Y CIA. S.A.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y	☑	

4

i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: RAGAEL ALVAREZ

-Planilla de Computo métrico **Lote N° 1** Total Guaraníes **208.000.000** (Doscientos ocho millones).-
-Planilla de Computo métrico **Lote N° 2** Total Guaraníes **200.200.000** (Doscientos millones doscientos mil).-

Anexo E
Documentos de la Oferta
RAFAEL ALVAREZ

VII. Documentos comunes para Personas Físicas	Cumple	No Cumple
i) **Formulario de Oferta ***	☑	
j) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	☑	
k) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	☑	
l) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se**		

estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente:
La oferente **MOVIMENT TRAIDING S.A. RUC.80064825-0** presentó la **Constancia de SIPE N°1445443** todos los ítems activos, también presento el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 19313,** el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

La oferente **JL Y CIA S.A. RUC 80077342-0** presentó la **Constancia de SIPE N°1460380** todos ítems activos, también presento el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 19228,** el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

La oferente **RAFAEL ALVAREZ BRITOS CON RUC 646845-4** presentó la **Constancia de SIPE N°1459863** todos ítems activos el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador no ha pedido explicación de la composición de los precios por estar conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado y se ajustan al precio referencial de la convocante del presente llamado.-

6

Con relación a la Ley N°4558 Que estable mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.

El oferente **RAFAEL ALVAREZ BRITOS CON RUC 646845-4** con la mejor oferta en la subasta electrónica, este oferente no presento **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** por lo tanto no puede acogerse con este beneficio, de tal manera el oferente **MOVIMENT TRAIDING S.A. RUC.80064825-0** al presentar **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** se acoge a los beneficios del Art.2 de la Ley N°4558 y paso hacer la mejor oferta.-

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la **FIRMA MOVIMENT TRAIDING S.A. RUC 80064825-0 EL LOTE N°1** por el monto de **Guaraníes 245.000.000 (Doscientos Cuarenta y Cinco Millones) y el LOTE N°2** por el monto de **Guaraníes 238.000.000 (Doscientos Treinta y Ocho Millones)** resultar las mejores ofertas y por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

.....
Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

Leonardo Reyes
ROMO. MAT. N° 57

.....
Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Chaco - Paraguay

.....
Holger Jorgen
Intendente Municipal